



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, 22 de febrero de 2016

C. MARTHA YOLANDA GRAJALES SÁNCHEZ
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ACTOPAN, VER.
P R E S E N T E.

Estimada Contralora:

En estricto acatamiento a las disposiciones emitidas por el H. Congreso del Estado, contenidas en el Decreto Número 858 que aprueba el Informe del Resultado de la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio dos mil catorce, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 060 de fecha once de febrero del año dos mil dieciséis, me permito hacer de su conocimiento las observaciones y recomendaciones que hacen presumir posibles responsabilidades administrativas, determinadas en el H. Ayuntamiento de Actopan, Ver., las cuales a continuación se señalan:

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TIPO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	TOTAL
FINANCIERAS	9	12	21
TÉCNICAS	2	6	8
SUMA	11	18	29

(Los números y las referencias son los que originalmente se asignaron a las inconsistencias en el Pliego de Observaciones respectivo.)



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

INGRESOS MUNICIPALES

Observación Número: FM-004/2014/001 ADM

Se determinó que los estados financieros de la Cuenta Pública del ejercicio del Ente Fiscalizable, muestran un sobreejercicio presupuestal de \$407,982.03, lo que refleja el incumplimiento a las disposiciones legales aplicables, que establecen que no se podrá hacer pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos autorizado o modificado.

Aunado a lo anterior, existen cuentas por pagar por \$54,928.49 e Impuestos por pagar por \$290,359.54 generados en el ejercicio 2014, sin que exista disponibilidad para cubrirlos ya que el saldo de caja de la cuenta de Ingresos Municipales es de \$10,271.00.

Sujeta a seguimiento en la Cuenta Pública 2015.

Observación Número: FM-004/2014/004 ADM

Se determinó que el Ente Fiscalizable tiene cuentas por pagar de ejercicios anteriores por un monto de \$1,005,750.22 por concepto de cuotas ISSSTE.

Observación Número: FM-004/2014/005 ADM

Se determinó que el Ente Fiscalizable de acuerdo a sus registros contables, no enteró a la autoridad Fiscal correspondiente el Impuesto Sobre la Renta retenido a empleados de ejercicios anteriores por \$8,083,194.95.

Observación Número: FM-004/2014/006 ADM

Se determinó que el Ente Fiscalizable de acuerdo a sus registros contables, no enteró a la autoridad Fiscal correspondiente el Impuesto Sobre la Renta por honorarios profesionales y arrendamiento, generado en ejercicios anteriores, que abajo se cita.

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>
ISR Sobre Honorarios	\$52,600.87
ISR Arrendamiento	<u>17,899.72</u>
TOTAL	\$70,500.59



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Observación Número: FM-004/2014/007 ADM

Se determinó que de acuerdo a la documentación presentada en el cálculo del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por el Ente Fiscalizable a la Oficina de Hacienda del Estado correspondiente, que no fue acumulado el total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal ya que existe la diferencia que abajo se detalla.

<u>MONTO DEL IMPUESTO DETERMINADO</u>	<u>MONTO DEL IMPUESTO PAGADO POR EL ENTE FISCALIZABLE</u>	<u>DIFERENCIA</u>
\$419,792.15	\$274,631.76	\$145,160.39

Además, de acuerdo a registros contables, el Ente Fiscalizable sólo provisionó la cantidad de \$25,974.75.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Observación Número: FM-004/2014/012 ADM

Se determinó que de la acción 013 por concepto de 3% de Gastos Indirectos ejercida por un monto de \$633,000.00, el Ente Fiscalizable no presentó presupuesto de los gastos y el programa de aplicación, además, no hay evidencia de la supervisión de las obras realizadas con estos recursos.

En el proceso de solventación al pliego de observaciones, presentaron evidencia de la supervisión; sin embargo, derivado de su análisis se determinó que carece de la evidencia de los programas propuestos del proyecto de ejecución y estimaciones autorizadas para el trámite de pago.

Observación Número: FM-004/2014/013 ADM

Se determinó que el Ente Fiscalizable no cumplió con la obligación de informar a los habitantes sobre lo que abajo se señala.

- a) El monto asignado al Fondo, costos, ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones a realizar.
- b) Los avances trimestrales.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Observación Número: FM-004/2014/020 ADM

Se determinó que durante el ejercicio 2014 se causó el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por \$80,797.91, por las erogaciones en efectivo o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal; sin embargo, el Ente Fiscalizable no determinó ni provisionó contablemente dicho impuesto, puesto que los estados Financieros integrantes de la Cuenta Pública no reflejan registros o saldos por este concepto.

Observación Número: FM-004/2014/022 ADM

Se determinó que el Ente Fiscalizable autorizó la realización de obras bajo la modalidad de contrato que abajo se citan, mismas que se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación que se señala, del cual no presentaron el documento que se indica, señalado con la letra siguiente.

Licitación por Invitación Restringida.

a) Garantías de seriedad.

<u>OBRA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>DOCUMENTO FALTANTE</u>
126	Construcción de guarniciones y banquetas	a
127	Construcción de guarniciones y banquetas	a
129	Construcción de salón de usos múltiples	a

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 9

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

Observación Número: TM-004/2014/019 ADM

Descripción: Documentación fuera de norma

Se determinó incumplimiento a la legislación aplicable en cada uno de los Fondos auditados listados a continuación, por lo que respecta a la realización de los procesos para la ejecución de las obras a cargo del Municipio.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Número de Obra	Descripción
2014300040201	Revestimiento de camino de Actopan a la comunidad del Zetal de km 0+000 al 7+150 en la comunidad el Zetal.

- El proyecto ejecutivo carece de: catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra, especificaciones generales y particulares.
- Las estimaciones de obra carecen de notas de bitácora de obra y pruebas de laboratorio.

Número de Obra	Descripción
2014300040202	Revestimiento de camino entronque El Conejito a la comunidad del Jicaro del km 0+000 al 7+100.

- El proyecto ejecutivo carece de: catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra, especificaciones generales y particulares.
- Las estimaciones de obra carecen de notas de bitácora de obra y pruebas de laboratorio.
- El convenio modificatorio de monto carece de: dictamen técnico, presupuesto, proyecto modificado y autorización escrita de volúmenes adicionales y/o precios unitarios extraordinarios.

Número de Obra	Descripción
2014300040300	Construcción de guarniciones y banquetas en la localidad El Guarumbo.

- El proyecto ejecutivo carece de: catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra, especificaciones generales y particulares.
- Las estimaciones de obra carecen de notas de bitácora de obra y pruebas de laboratorio.

BURSATILIZACIÓN

Número de Obra	Descripción
2014300040300	Construcción de guarniciones y banquetas en la localidad El Guarumbo.

- El proyecto ejecutivo carece de: catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra, especificaciones generales y particulares.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.
- El convenio modificatorio carece de: dictamen técnico, presupuesto, proyecto modificado y autorización escrita de volúmenes adicionales y/o precios unitarios extraordinarios.
- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL- PROSSAPyS

Número de Obra	Descripción
2014300040003	Construcción de sistema de drenaje sanitario (primera etapa) en la localidad de Santa Rosa.

- El proyecto ejecutivo carece de resolutivo del estudio de impacto ambiental y no presenta el convenio de participación con la CONAGUA.
- El convenio modificadorio carecen de endoso de la fianza de cumplimiento, dictamen técnico y presupuesto.
- La terminación de la obra carece de la firma de los representantes de la CONAGUA en el Acta de Entrega-Recepción.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Número de Obra	Descripción
2014300040002	Ampliación de sistema de drenaje sanitario en la localidad de Cerro Gordo perteneciente al Municipio de Actopan, Ver.

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.
- La terminación de la obra carece de Acta de Entrega-Recepción a la Dependencia Normativa que la va a operar.

Número de Obra	Descripción
2014300040006	Construcción de sistema de drenaje sanitario, de la localidad de Arroyo de Piedra.

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.
- El proyecto ejecutivo carece de: catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra, resolutivo del estudio de impacto ambiental además de especificaciones generales y particulares.
- La terminación de la obra carece de Acta de Entrega-Recepción a la Dependencia Normativa que la va a operar.
- El análisis del factor de sobrecosto no coincide con el factor de sobrecosto del análisis de los precios unitarios del presupuesto contratado.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Número de Obra	Descripción
2014300040005	Construcción de sistema de drenaje sanitario (primera etapa) en la localidad de Santa Cecilia.

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.
- El proyecto ejecutivo carece de: catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra, resolutive del estudio de impacto ambiental y especificaciones generales y particulares.
- El convenio modificadorio carece de: endoso de la fianza de cumplimiento, dictamen técnico, presupuesto, proyecto modificado y autorización escrita de volúmenes adicionales.

Número de Obra	Descripción
2014300040008	Construcción de sistema de drenaje sanitario (primera etapa) en la localidad de Tinajitas.

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.
- El proyecto ejecutivo carece del permiso para descargas de aguas residuales, por parte de la CONAGUA.

Número de Obra	Descripción
2014300040009	Construcción de sistema de drenaje (primera etapa) en la localidad de Paso del Cedro.

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- El proyecto ejecutivo carece de: resolutive del estudio de impacto ambiental y del permiso para descargas de aguas residuales, por parte de la CONAGUA.
- La terminación de la obra carece de Acta de Entrega-Recepción a la Dependencia Normativa que la va a operar.
- El convenio modificadorio de monto carece de: dictamen técnico.

Número de Obra	Descripción
2014300040010	Construcción de sistema de drenaje sanitario (primera etapa) en la localidad de Coyoles.

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.
- El proyecto ejecutivo carece de: resolutive del estudio de impacto ambiental y del permiso para descargas de aguas residuales, por parte de la CONAGUA.
- La terminación de la obra carece de Acta de Entrega-Recepción a la Dependencia Normativa que la va a operar.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Número de Obra

Descripción

2014300040011

Construcción de sistema de drenaje sanitario (primera etapa).

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.
- La terminación de la obra carece de Acta de Entrega-Recepción a la Dependencia Normativa que la va a operar.

Número de Obra

Descripción

201430040014

Ampliación de sistema de drenaje sanitario en la localidad Los Otates.

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- El proyecto ejecutivo carece de: catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra, especificaciones generales y particulares.
- El convenio modificatorio de monto carece de: dictamen técnico y presupuesto.

Número de Obra

Descripción

201430040016

Ampliación de sistema de drenaje sanitario en la localidad de Trapiche del Rosario.

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- El proyecto ejecutivo carece de: catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra, especificaciones generales y particulares.
- El convenio modificatorio carece de: endoso de la fianza de cumplimiento, dictamen técnico, presupuesto, proyecto modificado y autorización escrita de volúmenes adicionales.

Número de Obra

Descripción

2014300040019

Construcción de sistema de agua potable en la localidad El Diamante perteneciente al Municipio de Actopan, Ver.

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- El proyecto ejecutivo carece de: resolutivo del estudio de impacto ambiental.
- La terminación de la obra carece de Acta de Entrega-Recepción a la Dependencia Normativa que la va a operar.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Número de Obra 2014300040101 **Descripción** Construcción de pavimento hidráulico (incluye: guarniciones y banquetas) en calle 6 de Enero en la localidad de Los Otates perteneciente al Municipio de Actopan, Ver.

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- El proyecto ejecutivo carece de: resolutive del estudio de impacto ambiental.
- La terminación de la obra carece de Acta de Entrega-Recepción a la Dependencia Normativa que la va a operar.

Número de Obra 2014300040125 **Descripción** Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de Chicuasén perteneciente al Municipio de Actopan, Ver.

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- El proyecto ejecutivo carece de: números generadores de volúmenes de obra.

Número de Obra 2014300040128 **Descripción** Construcción de salón de usos múltiples (primera etapa) en la localidad de Los Ídolos perteneciente al Municipio de Actopan, Ver.

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- El proyecto ejecutivo carece de: números generadores de volúmenes de obra.

Número de Obra 2014300040130 **Descripción** Construcción de pavimento hidráulico (incluye: guarniciones y banquetas) en la localidad de Palmas de Abajo

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- El proyecto ejecutivo carece de: catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra, especificaciones generales y particulares.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Observación Número: TM-004/2014/020 ADM

Descripción: Situación Física de la obra.

Se determinó incumplimiento en la ejecución de las obras siguientes a cargo del Municipio.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

- | Número de Obra | Descripción |
|--|--|
| 2014300040101 | Construcción de pavimento hidráulico (incluye: guarniciones y banquetas) en calle 6 de Enero en la localidad de Los Otates perteneciente al Municipio de Actopan, Ver. |
| <ul style="list-style-type: none">▪ OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA, carece de adecuaciones para personas con capacidades diferentes. | |

- | Número de Obra | Descripción |
|--|---|
| 2014300040128 | Construcción de salón de usos múltiples (primera etapa) en la localidad de Los Ídolos perteneciente al Municipio de Actopan, Ver. |
| <ul style="list-style-type: none">▪ OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA, carece de adecuaciones para personas con capacidades diferentes. | |

BURSATILIZACIÓN

- | Número de Obra | Descripción |
|--|---|
| 2014300040300 | Construcción de guarniciones y banquetas en la localidad El Guarumbo. |
| <ul style="list-style-type: none">▪ OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA, carece de adecuaciones para personas con capacidades diferentes. | |

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 2



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

RECOMENDACIONES

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

Recomendación Número: RM-004/2014/001

Establecer a través del Órgano de Control Interno, políticas y lineamientos definidos que garanticen el exacto cumplimiento de Leyes y Normas a las que está sujeto el Ente Fiscalizable.

Recomendación Número: RM-004/2014/002

Continuar con la implementación de las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, así mismo realizar acciones administrativas, de depuración, actualización y control para la implementación integral de la armonización contable.

Así mismo, para cumplir con lo establecido por el CONAC y el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), el Contralor Interno debe integrar un expediente con la evidencia documental de los avances que en materia de armonización contable se han efectuado en el Municipio.

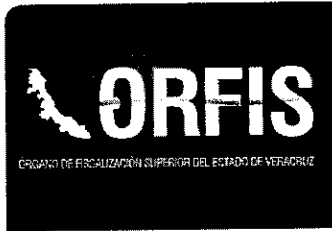
Recomendación Número: RM-004/2014/003

Elaborar el programa de inversión de manera oportuna de las Aportaciones Federales correspondientes Otros Programas Federales (PROSSAPYS), esto con el fin de que se apliquen los recursos en su totalidad durante el ejercicio de acuerdo a lo planeado, evitando con ello subejercicios presupuestales.

Recomendación Número: RM-004/2014/004

Como sujeto obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informe al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVA) respecto al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) Informar el medio de publicación utilizado por el Ente para cumplir con las obligaciones de transparencia ya sea mesa, tablero de información o dirección electrónica.
- b) Solicitar el Acuerdo de Validación de no aplicación de las fracciones contenidas en el artículo 8.1 de la Ley de la materia que no le apliquen al sujeto obligado.
- c) Remitir, durante los meses de julio y enero, informes semestrales de solicitudes de acceso a la información pública.
- f) Remitir durante los meses de julio y enero, informe semestral por rubros temáticos del índice de información clasificada.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Recomendación Número: RM-004/2014/005

Como sujeto obligado de la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informe al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) respecto al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) Remitir durante los meses de julio y enero, informe semestral en materia de datos personales en donde el Titular del Órgano de Control Interno debe informar si inició o no procedimientos administrativos por incumplimiento a la Ley de la materia.
- b) Informe anual en materia de datos personales del año 2014.
- c) Acuerdo de creación del Sistema de Datos Personales.
- d) Registro electrónico de los Sistemas de Datos Personales.
- e) Emisión y aplicación de Declarativas de Privacidad.

Recomendación Número: RM-004/2014/006

Informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oportunamente, a través del Sistema de Formato Único (SFU), mediante los reportes trimestrales, lo relativo al ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los Recursos del Ramo 33 y de otros Fondos o Programas de origen federal; así como la aplicación de los indicadores de desempeño que permitan evaluar el alcance de metas y objetivos.

Recomendación Número: RM-004/2014/007

Llevar a cabo las gestiones necesarias ante la instancia correspondiente a fin de que se efectúen conforme a los calendarios de ministraciones aprobados y/o convenios establecidos, los depósitos de recursos provenientes de Fondos y/o Programas estatales y federales en las cuentas bancarias específicas.

Recomendación Número: RM-004/2014/008

Integrar los expedientes de personal con el historial laboral del servidor público como medida de control del recurso humano que permita sustanciar las controversias laborales que pudieran ocurrir.

Recomendación Número: RM-004/2014/009

Llevar a cabo, previo análisis y autorización del Honorable Cabildo y con visto bueno del Titular del Órgano de Control Interno, una depuración integral de las cuentas por cobrar en general, a efecto de que los estados financieros reflejen saldos reales susceptibles de recuperación.

Recomendación Número: RM-004/2014/010

Fortalecer los mecanismos de recaudación que permitan la notificación, cobro y/o recuperación de impuestos, contribuciones y derechos, para ejercer la facultad económico-coactiva, a efecto de abatir los saldos por rezago que afectan la posición financiera del Municipio.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Recomendación Número: RM-004/2014/011

Realizar a través de su Órgano de Control Interno, una evaluación sobre la creación, funcionamiento y cumplimiento de los Organismos Descentralizados del Ayuntamiento, los cuales deben cumplir, entre otros aspectos, con lo siguiente:

- Expedir su normatividad especificando las bases de organización, funcionamiento y atribuciones de sus directores generales o similares y de las áreas que integran la entidad.
- Informar al Ayuntamiento los ingresos recibidos y someter a su consideración los presupuestos respectivos.
- Incorporar un Órgano de Control Interno y un Comisario.
- Cumplir con sus obligaciones fiscales.
- Tener identificado, registrado y resguardado su Patrimonio.
- Llevar su propia contabilidad, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Entregar al H. Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior, los Estados Financieros Mensuales.

Derivado de los resultados obtenidos se deberá, en su caso, efectuar las acciones correspondientes para regularizar la situación legal, administrativa y operativa de estas entidades.

Recomendación Número: RM-004/2014/012

Efectuar de manera periódica la conciliación de saldos de la deuda pública contratada y registrada en sus estados financieros, con los reportes emitidos por la institución que otorgó el crédito, con la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el H. Congreso del Estado y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que la información financiera refleje la situación real de las obligaciones contraídas.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 12

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

Recomendación Número: RT-004/2014/001

Integrar en el expediente técnico unitario la documentación correspondiente, verificando que los documentos cumplan con los elementos y requisitos de validez previstos en la norma aplicable y realizar los trámites a que haya lugar ante las dependencias normativas competentes, a efecto de garantizar la operación adecuada de la obra.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Recomendación Número: RT-004/2014/002

Verificar que el proyecto ejecutivo cuente con planos detallados de la obra, con adecuaciones o modificaciones necesarias para facilitar la movilidad, tránsito y acceso de las personas con capacidades diferentes a lugares de uso común, catálogo de conceptos, números generadores, especificaciones generales y particulares, programas de ejecución, presupuesto base, análisis del factor de sobrecosto y planos detallados de la obra.

Recomendación Número: RT-004/2014/003

Verificar que el contratista registre ante el IMSS, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de inicio de los trabajos, la obra contratada; así como que se coloque en el sitio el anuncio espectacular que especifique el tipo de obra, su ubicación y trabajos a realizar, el monto ejercido y el beneficio que aportará a la población.

Recomendación Número: RT-004/2014/004

Cumplir correctamente con la normatividad aplicable a cada fuente de financiamiento, destinando recursos elegibles de acuerdo a la localización y rubro de las obras.

Recomendación Número: RT-004/2014/005

Realizar el proceso licitatorio para las contrataciones de obra, conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable, garantizando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y verificar la difusión de los procesos en los medios que corresponda.

Recomendación Número: RT-004/2014/006

Supervisar la correcta ejecución de los trabajos, a efecto de autorizar para pago solo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo y que cuenten con sustento documental, que cumplan estrictamente con las especificaciones del proyecto y con el periodo de ejecución de la obra para aplicar las retenciones económicas o en su caso, la pena convencional correspondiente en las estimaciones que se revisen.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 6



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/082/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Tercero fracción I del Decreto 858 en cita, se le hacen del conocimiento dichas observaciones y recomendaciones; para que en su caso, sustancie el procedimiento disciplinario administrativo a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, debiendo informar al H. Congreso del Estado y a este Órgano de Fiscalización Superior sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas, en un plazo que no exceda del presente ejercicio.

Segura de su atención, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

**M.E.N. KARINA DE LA FUENTE IZAGUIRRE C.F.P.
AUDITORA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS**

C.c.p. C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁSQUEZ. - Auditor General del ORFIS.- Para su conocimiento.
C. ESTEBAN ALFONSECA SALAZAR. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento.- Mismo fin.
ING. JOSÉ GUILLERMO MORALES Y MORALES.- Secretario Técnico del ORFIS.- Mismo fin.
Archivo/Minutario